22974

ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se nombra Presidente de la Junta Central del Insti-tuto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero al ilustrisimo señor don Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y de acuerdo com lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto número 3767/1972, de 23 de diciembre, he tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero al ilustrisimo señor don Luis Delgado Santaolalla, que desempeña actualmente el cargo de Director general de la Producción Agrania de esta Departamento Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el arria de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento,

22975

ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se nombra Inspector general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría de Subdirector general, a don Angel García-Moya Martin.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de V. I., tengo a bien disponer el nombramiento de don Angel García-Moya Martín, como Inspector general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

## **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

# Mº DE INDUSTRIA Y ENERĜIA

22976

RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, del Tribunal de oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento, por la que se convoca a los señores opositores.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que superen las pruebas correspondientes al primer ejercicio, que las relativas al segundo comenzarán el día 18 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, en el Ministerio de Industria y Energía, con arreglo a lo dispuesto en la Convocatoria, y se desarrollarán con el orden de actuación establecido públicamente el día 29 de septiembre próximo pasado, esto es, correspondiendo en su caso al opositor número 141 de la lista definitiva de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1980), don Ramón Manuel López-Mellado Sánchez, el número uno de actuación, y los dos, tres y siguientes corresponden, succesivamente, a los opositores relacionados a partir del citado número 141.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal.

# M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

22977

ORDEN de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo, Santiago, Málaga, Extremadura Musical Medicina de las madura y Murcia

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 28 de febrero y 29 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo y 10 de mayo) para provisión de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo, Santiago, Málaga, Extremadura y Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-

Presidente: Excelentisimo senor don Francisco Javier Garcia-Conde Gómez.

Vocales: Don José de la Higuera Rojas, don Alfonso Balcells Gorina, don Arturo Fernández-Cruz Pérez y don Francisco Javier García-Conde Bru, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero, Barcelona, el segundo; Complutense, el tercero, y Valencia el cuarto.

Presidente suplante, Excelentísimo soñor don Antonio Párez.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas.

Vocales suplentes: Don Enrique Romero Velasco, don Ramón Velasco Alonso, don Octavio Salmerón Vigil y don Sisinio de Castro del Pozo, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; Valladolid, el segundo; Alcalá de Henares, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D.; el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22978

ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición precede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros Università. sit...os,

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las res pectivas Universidades, el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado de Universidad que se relacionam en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes:

a) Las referencias que aquella Orden hace al Ministerio de Educación deben entenderse referidas al Ministerio de Universi-

da les e Investigación; b) Que las normas que se refieren al Servicio Social de la

Mujer deben considerarse suprimidas;
c) Que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente) y disposiciones complementarias.

En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio) or las que se aprueban las normas por las que vienen rigióndose las oposiciones y concursos oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose en la norma cuerta de ambas Ordenes Y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales

ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente Modificada, entre otras, la tasa por formación de expediente de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de Revisión de Tasas y Tributos Parafiscales, en el que se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.º de las Crdenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Bo.etín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente) en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Asimismo, en aquellas plazas en las que la especialidad fi-

será el de 150 pesetas.

Asi nismo, en aquellas plazas en las que la especialidad figura entre paréntesis habrán de tener en cuenta para la redección del programa, que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministeriad de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abrill.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos

de acceso que se amuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-ടന്നുൻ വ

#### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», de Santiago. «Estadistica matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)», de la Autónoma de Barcelona. «Histología vegetal y animal», de la Complutense de Madrid «Paleontología (Vertebrados y Humana)», de la Complutense de Madrid. «Química analítica», de Granada. «Zoología (Procordados y Vertebrados)», de Oviedo.

#### Facultad de Químicas

«Análisis instrumental», de Cádiz.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Autónoma de Madrid y el País Vasco. «Política económica», de Málaga. «Teoría económica», de Oviedo. «Teoría económica (Microeconomía)», de Valencia.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Sociología (Antropología social)», de la Complutense de Madrid. Teoría del Estado y Derecho constitucional (1.º)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho del Trabajo», de La Laguna.

Facultad de Farmacia

«Fisiología vegetal», de Granada.

### Facultad de Filosofía y Letras

«Filología latina (2.ª)», de la Complutense de Madrid. «Gramática histórica de la lengua española», de Extremadura. «Historia antigua, universal y de España», de Zaragoza. «Lengua y Literatura latinas», de La Laguna. «Literatura española», de Malaga. «Psicología (Psicofisiología)», de Autónoma de Madrid. «Psicología (Psicometria)», de Valencia. «Sociología», de Grada.

Facultad de Filosofia y Ciencias de la Educación

«Psicología (Psicodiagnóstico)», de la Complutense de Madrid.

#### Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y venereología», de Cádiz. «Historia de la Medicina», de Sevilla y el País Vasco.

#### Facultad de Veterinaria

«Alimentación», de la Complutense de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IX, «Dibujo técnico», de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XII, «Cálculo de estructuras», de la Politécnica de Valencia. Grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos», de la Politécnica de Valencia Grupo VI, «Física», de la Politécnica de Valencia Grupo XVI, «Hormigón», de la Politécnica de Valencia Grupo I, «Matemáticas», de la Politécnica de Valencia Grupo IX, «Mecánica», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Politécnica de Valencia. Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de

materiales», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXIII, «Electrónica», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXII, «Maquinas eléctricas», de la Politécnica de Madrid. Grupo XVII, «Estadística», de Sevil·la. Grupo XIV, «Proyectos», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXVII, «Siderurgia», de la Politécnica de Valencia. Valencia

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo I, «Matemáticas», de Oviedo.

22979

ORDEN de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de tras-lado de la cátedra de «Química física» de la Fa-cultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,
Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 5 de marzo de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado» del 13), para provisión de la cátedra de «Química fícica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, que estará constituida en la siguiente forma:

residente: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña Vocales: Don Juan Sancho Gómez, don Francisco Ruiz Bevia, don Salvador Senent Pérez, don Antonio Roig Muntaner, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Alicante, Valladolid y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Agustín Arévalo

Medina.

Vocales suplentes: Don José Ignacio Fernández Alonso, don Antonio Pérez Gómez, don Celso Gutiérrez Losa y don Jesús Morcillo Rubio, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Alicante, Zaragoza y Complutense de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

nuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22980

ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo. 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) para provisión de la cátedra del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco López Pedra-

Presidente: Excelentismo senor don Francisco Lopez Fedia za Munera.
Vocales: Don Carlos Roquero de Laburu, don José Luis Ramírez Ortiz, don José Torrent Castellet y don Carlos Kraemer Heilperno, Catedrá\*icos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero, de la Universidad del País Vasco el segundo, de la de Córdoba el tercero y de la de Santander el cuarto.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Milia Parkari.

Presidente suplente: Excelentismo senor don cregorio da llán Barbani.
Vocales suplentes: Don Enrique Balaguer Camphuis, don José Luis de Justo Alpañés, don Gonzalo Cruz Romero y don Enrique Alarcón Alvarez Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el cuarto, de la Universidad de Sevilla el segundo, y de la Politécnica de Valencia el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados

de permanencia de constante de la constante de

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.